

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2023-153 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/2022.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 6 del presupuesto general del ejercicio 2022 (modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería) durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2022, siendo las partidas que han sufrido modificación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
135	23099	Dietas voluntarios protección civil	2.500,00	500,00	3.000,00
1531	21000	Mantenimiento y conservación red viaria	156.697,35	20.000,00	176.697,35
161	21301	Mantenimiento red abastecimiento de agua	75.000,00	5.000,00	80.000,00
161	21400	Mantenimiento y reparación vehículos flota municipal	8.000,00	3.000,00	11.000,00
1621	21304	Mantenimiento contenedores y puntos de recogida	29.580,15	20.000,00	49.580,15
165	22100	Energía alumbrado público	150.000,00	10.000,00	160.000,00
171	13000	Salarios jardineras municipales	59.300,00	2.500,00	61.800,00
231	48002	Actividades de ocio alternativo	16.000,00	15.000,00	31.000,00
323	13000	Retribuciones personal laboral (conserje colegio)	9.500,00	3.350,00	12.850,00
3321	22001	Fondos bibliográficos biblioteca	5.000,00	3.000,00	8.000,00
3371	21205	Mantenimiento centros cívicos	3.000,00	7.000,00	10.000,00
341	48004.1	Convenio Escuelas deportivas	32.500,00	3.000,00	35.500,00
3420	13000	Haberes encargado pabellón polideportivo	23.900,00	500,00	24.400,00
3421	21207	Mantenimiento complejo deportivo	2.500,00	8.000,00	10.500,00
3421	22750	Funcionamiento complejo deportivo	70.000,00	65.000,00	135.000,00
TOTAL			643.477,50	165.850,00	809.327,50

LUNES, 16 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 10

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de tesorería: 165.850,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Entrambasaguas, 9 de enero de 2023.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

2023/153